Importe adjudicoción: 6.114.000 Ptas. Empresa adjudicataria: Cormo, S.A.

Sevilla, 11 de enero de 1988.-El Presidente, Froncisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 11 de enero de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace público adjudicación definitiva de contrato de obra (3/87/133).

Esta presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública adjudicáción definitiva del contrato de obra que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratoción directa de ocuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Construcción de un dique de mampostería hidráulico en la vertiente norte de la Sierra Gódor. Término municipal de Alcolea, Almería».

Fecha de adjudicación definitiva: 30 de noviembre de 1987 Importe adjudicación: 12.788.354 Ptas.

Empresa adjudicataria: Francisco Lucas Ramírez.

Sevilla, 11 de enero de 1988.- El Presidente, Françisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 11 de enero de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra (3/87/832).

Esta presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública adjudicación definitiva del contrata de obro que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Proyecto de repoblación en el monte El Berrocal del término municipal de Almadén de la Plata en la provincia de Sevilla».

Fecha de adjudicación definitiva: 20 de noviembre de 1987 Importe adjudicación: 34.853.819 Ptas.

Empreso adjudicataria: Antonio G. Vázquez/Ana Ordóñez García.

Sevilla, 11 de enero de 1988.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 11 de enero de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra (4/87/092).

Esto presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento; ha acordada hacer pública adjudicación definitiva del contrato de obra que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Transfarmación en regadíos de la finca Avitorejo en el término municipal de Moguer en la provincia de Huelva».

Fecha de adjudicación definitiva: 26 de noviembre de 1987 Importe adjudicación: 97.985.430 Ptas.

Empresa adjudicataria: Leoben, S.A./Selesor, S.A.

Sevilla, 11 de enero de 1988.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 11 de enero de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra (3/87/550).

Esta presidencia, de canformidad con la dispuesto en el artícula 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamenta, ha acordado hacer pública adjudicación definitiva del contrato de obra que a cantinuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratas del Estado.

Denominación: «Producción de plantas en el vivero Aroche en el término municipal de Aroche en la pravincia de Huelva».

Fecha de adjudicación definitiva: 30 de noviembre de 1987 Imparte adjudicación: 16.700.729 Ptas. Empresa odjudicataria: Eva María Moro Reyes

Sevilla, 11 de enero de 1988.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 11 de enero de 1988, del Instituto Andoluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de suministros (4/87/088).

Esta presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública adjudicación definitiva del contrato de obra que a continuoción se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Material de repuesto para la explotación de los sectores I y II de la zona regable de la N.O. de Cádiz».

Fecha de adjudicación delinitiva: 26 de noviembre de 1987 Importe adjudicación: 5.458.614 Ptas. Empresa adjudicataria: Ura-Riesgo, S.A.

Sevilla, 11 de enero de 1988.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

> RESOLUCION de 11 de enero de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra (3/87/738).

Esta presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública adjudicación definitiva del contrato de obra que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Adecuación y cultivo de viveros forestales en

la provincia de Málaga».

Fecha de adjudicoción definitiva: 30 de noviembre de 1987 Importe adjudicación: 18.692.457 Ptas. Empresa adjudicataria: Selesor, S.A.

Sevilla, 11 de enero de 1988.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell:

RESOLUCION de 11 de enero de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hoce público adjudicación definitiva de contrato de obra (3/87/496).

Esta presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordada hacer pública adjudicación definitiva del contrato de obra que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Producción General de plantas en la provincia de Granada».

Fecha de adjudicación definitiva: 30 de naviembre de 1987 Importe adjudicación: 22.491.614 Ptas. Empresa adjudicataria: Construcciones Porman, S.L.

Sevilla, 11 de enero de 1988.- El Presidente, Francisco Vázquez

AYUNTAMIENTO DE ZUJAR (GRANADA)

EDICTO (PP. 36/88).

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zújar hago saber:

Que en sesión ordinario de 31.12.87, el Organo Pleno aprobá las Bases, pliego de condiciones y expediente para la canstrucción y urbanización de pista Polideportiva en el C.P. Santo Angel de Zújar. Par el importe de 7.500.000 pesetas.

Objeto. Urbanización y construcción pista polideportiva en el

Colegio público Santo Angel.

Tipo de licitación: A lo Baja.

Duración ejecución de la obra: Tres meses a partir de la adjudicación definitiva.

Expediente: Se encuentro de monifiesto en la Secretoría del Ayuntomiento en horas de oficina, desde los 8'30 o los 15 horas todos los días excepto domingos.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles a contar del siguiente de la publicación hecha en el BO de la Provincia, en el BOJA, o en el BO del Estado.

Garantía: La provisional 150.000 pts., y la definitiva, cifrará de acuerdo con lo previsto en la Ley 7/85 del Real Decreto Ley 781/86.

Apertura de plicos: En el Salón de Plenos a las 12 horas del primer dío hóbil siguiente a el que finalice el plozo señalado.

Pliega de condiciones: Durante los, ocho días hóbiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOJA, podrón presentarse las reclamaciones contra el mismo.

Caso de presentarse reclomaciones se aplazará la licitación hasta tanto se resuelvan las mismas.

MODELO DE PROPOSICION

Adjunta resguardo de haber constituido la gorantía provisional de pesetas y declaración de no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 4° y 5° del Reglamento de Contratación.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industrio nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de previsión y seguridad social.

Zújor, 5 de enero de 1988. El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ANUNCIO de la Delegación Provinciol de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en cancreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (RAT. 12918) (PP. 17/88).

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/ 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorizoción de una instalación eléctrica cuyas carocterísticas principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillona de Electricidod, S.A. Domicilio: Avda. de lo Borbolla, 5. 41004-Sevilla.

LINEA ELECTRICA

Origen: Líneo Cortijo Torrecilla.

Final: C.T. Nuevo Cortijo.

Términos municipales afectados: Guadalcanal y Provincia de Badaioz.

Tipo: Aérea

Longitud en km.: 2,110. Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Al-Ac. 31,10 mm². Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesta en Ptas.: 2.500.000.

Referencia R.A.T.: 12.918 Expediente: 148.414.

Lo que se hace público para que puedo ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunos, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 23 de diciembre de 1987. – El Delegado Provincial, José Luis Muñoz Martínez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPOR-TES

RESOLUCION de 19 de enero de 1987, de la Delegación Provincial de Cudiz, por la que se anuncia, la necesidad de ocupar mediante exprapiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de obras (JA-RF-CA-124).

Aprobado el proyecto para la ejecución de la obra «Acondiciónamienta del trazado CA-541, C-343 Jédula, p.k. 4 al 5. Localidad. Arcos de la Frontera. JA-RF-CA-124», de la que resulta afectada de expropiación forzosa la finca que, con expresión de su propietaria y parte en que se le afecta, al final se relaciona, de acuerdo con lo

dispuesto en el Art. 15° y siguiente de la Ley de 16 de diciembre de 1951 sobre Exprapiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, esta Delegación Provincial ha dispuesta hocerlo público paro conocimiento general, concediendo un plazo de quince díos, o fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n., los datos oportunos para rectificor posibles errores de la relación publicada y oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de lo ocupación, en este caso indicorón las mativos por los que debo considerarse preferente la ocupación de otros bienes o lo adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como mós conveniente al fin que se persigue.

FINCA «CASABLANCA»

Propietario: D. Fermín Bohórquez Escribano. Domicilio: Alameda de las Angustias, n° 10. Jerez de lo Frontera. Se le expropian: 6.180 m².

Cádiz, 19 de enero de 1987.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

RESOLUCION de 20 de enero de 1988, de la Delegación Pravincial de Cárdoba, par la que se señala fecha para el levantamienta de actas previas a la acupación en expediente de expropiación forzosa can motivo de la obra que se cita (05.116.103).

Con fecha 1.2.1.88, la Dirección General de Obras Hidráulicas ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra: 0.5.116.103. «Embalse de S. Rafoel de Navallana», considerándose de aplicación el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarada de urgencia por ser de aplicación el R.D. 2899/81 de 4 de diciembre, prorrogado por R.D. 3338/83 de 26 de diciembre.

En consecuencia esta Delegacián ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan padido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar pasibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás docu-